



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
12/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 755352A

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre celebración convenio.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **ordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **8** de **abril** del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 743589N

57.- “CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE BARCAROLA PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISTA DE CREACIÓN LITERARIA 2021.- Se da cuenta de las actuaciones que conforman dicho expediente, integrado fundamentalmente por las siguientes:

- Solicitud de subvención, memoria explicativa y presupuesto de la actividad.
- Informe-Memoria justificativa del Servicio.
- Proyecto borrador de convenio.
- Propuesta del Servicio Educación y Cultura (Cultura).
- Informe de Secretaría.
- Informe de fiscalización de Intervención.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, de 25 de marzo de 2021.

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de un Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y la Asociación Cultural Amigos de la Revista de creación literaria Barcarola (CIF nº G02380517), por importe de 15.000 euros, para el mantenimiento de la revista de creación literaria Barcarola y certamen internacional de poesía y cuento, incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones de Diputación para el ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Que la expresada cantidad se abone con cargo a la partidas presupuestaria 830.334.480.00 “Asoc. Amigos Barcarola” del vigente presupuesto, código TESEO 710849.

TERCERO.- Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para la firma y formalización del citado Convenio.

CUARTO.- Publicar el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y enviarlo al Tribunal de Cuentas, mediante relación certificada, antes de que concluya el mes de febrero del próximo ejercicio.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo, asimismo **se solicita la cumplimentación del correspondiente formulario y el acceso al expediente al Servicio de Asuntos Generales para su inscripción en el Registro de convenios**, un vez firmado.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA MKRT XWTH LZ9Q DFFA

CMDO PTO N.º 57 PLENO ORD. 8 ABRIL: CONV. ASOC. AMIGOS BARCAROLA 2021 - SEFYCU 2707797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1